

Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 116/2002.-

Visto: *Las solicitudes de ayudas económicas.*

Visto: *El informe de la Comisión de Finanzas.*

Visto: *Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.*

Visto: *Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.*

R e s u e l v e

Primero: *Aprobar como al efecto aprueba las solicitudes contenidas en el presente informe y se autoriza a la Administración Municipal a erogar la suma de RD\$ 25,000.00 (VEINTE Y CINCO MIL PESOS), como se detalla a continuación: RD\$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS) a favor de Wildis Adriano Calzado y/o Mayra Lucia Reyes, Ced. No. 001-0870249-9 y RD\$ 10,000.00 a favor de María Luisan Polimen, Ced. No. 001-0927134-6.*

Segundo: *Remitir la presente Resolución a la Administración Municipal para su ejecución.*

Dada en la Sala de Sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, del Palacio Municipal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los Dieciocho (18) días del mes de Julio del año Dos Mil Dos (2002).

Dr. Rafael Díaz Filpo
*Presidente del Ayuntamiento
Distrito Nacional*

Lic. Eddy de Js. Olivares Ortega
*Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional*